

PSOE



PROGRAMA de GOBIERNO
ELECCIONES MUNICIPALES
SOTO DEL REAL
MAYO 2015



SOCIALISTAS Y VECINOS INDEPENDIENTES

EL MEJOR EQUIPO

ÍNDICE

01.- JUVENTUD	Pag. 2
02.- CALIDAD Y EQUILIBRIO AMBIENTAL	Pag. 4
03.- TURISMO	Pag. 8
04.- DEPORTES	Pag. 10
05.- EDUCACIÓN	Pag. 12
06.- CULTURA Y FESTEJOS	Pag. 14
07.- EMPLEO	Pag. 16
08.- GESTIÓN MUNICIPAL	Pag. 18
09.- HACIENDA	Pag. 20
10.- URBANISMO	Pag. 22
11.- SALUD	Pag. 24
12.- SERVICIOS SOCIALES	Pag. 25
13.- SEGURIDAD	Pag. 27
14.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Pag. 30
15.- TRANSPORTE	Pag. 32
16.- URBANIZACIONES	Pag. 33

01.- JUVENTUD

"SOTO, UN PUEBLO JOVEN"

01/001

- Adjudicar un cupo de las viviendas de promoción pública, que el Gobierno Municipal Socialista va a construir, a jóvenes menores de 33 años y familias con pocos recursos, en régimen de alquiler por un periodo limitado, garantizando así ingresos indefinidos a la Hacienda Municipal.

01/002

- Reabrir la Casa de la Juventud, mejorar su gestión y reorganizar los espacios multifuncionales:
 - o Crear una Junta Directiva de jóvenes, bajo la tutela del Consejo Consultivo Municipal y del Técnico de Juventud.
 - o Fomentar el asociacionismo juvenil y la participación activa de los jóvenes en la vida del pueblo y en el Consejo Consultivo de Juventud.
 - o Habilitar salas de ensayo para grupos de música locales.

01/003

- Potenciar la figura del Técnico de Juventud con la creación de una agenda joven de actividades culturales, deportivas y de ocio.

01/004

- Reestructurar la biblioteca, en su espacio, equipamiento informático y funcionamiento, con la creación de salas para trabajar en equipo y zonas de estudio independientes con ampliación del horario en especial en época de exámenes.

01/005

- Facilitar los intercambios internacionales para cursos de grado y postgrado, formación en lengua extranjera, actividades deportivas, culturales y de ocio.

01/006

- Crear una bolsa de trabajo eficiente, que facilite el acceso a un primer empleo, gestionada por el nuevo Servicio Municipal de Empleo.

01/007

- Crear una oficina de orientación laboral para jóvenes empadronados que hayan abandonado sus estudios prematuramente y se encuentren con pocas alternativas laborales debido a su escasa formación.

01/008

- Dotar a Soto de un espacio multiusos para la realización de actividades culturales: Teatro, cine, conciertos, exposiciones, etc... que ofrezca una alternativa de ocio de calidad.

01/009

- Ampliar el horario de los espacios culturales y deportivos para ofrecer un ocio alternativo. Incluyendo el horario nocturno.

01/010

- Promover que se celebren en Soto importantes eventos de ámbito comarcal, nacional e internacional en materia deportiva y cultural.

01/011

- Garantizar el acceso a la práctica deportiva a todos los jóvenes empadronados en Soto:
 - o Utilizando todas las instalaciones deportivas de titularidad municipal: Colegios e Instituto.
 - o Llegando a acuerdos con las urbanizaciones para el uso público de sus instalaciones dentro del marco del recepcionamiento de las mismas.
 - o Creando un sistema de becas para la práctica deportiva a las familias más desfavorecidas.
 - o Reduciendo los precios a los jóvenes.

01/012

- Reducir el presupuesto de Fiestas y toros adecuándolo a las necesidades de austeridad con propuestas imaginativas y más económicas y con la elaboración participativa del programa y presupuesto de las Fiestas Patronales y otros festejos.

01/013

- Apoyo específico al rugby como actividad emergente.

01/014

- Solicitar una licencia de Radio Municipal gestionada por jóvenes.

02.- CALIDAD Y EQUILIBRIO AMBIENTAL

"CALIDAD DE VIDA"

A – AGUA

02/015

- Renegociar con el Canal de Isabel II el convenio de gestión del agua.

02/016

- Crear un Servicio Municipal de Gestión del Agua que administre los recursos propios y garantice el abastecimiento de agua de calidad.

02/017

- Bajada directa de la tarifa del agua primando el ahorro y gravando los consumos altos para combatir el despilfarro. Revisar los tramos, beneficiando a los vecinos empadronados, a los jubilados y a las rentas bajas y gravando los consumos excesivos.

02/018

- Suprimir el césped de los jardines municipales y rotondas, y sustituirlo por plantas autóctonas con riego por goteo.

02/019

- Instalar contadores en la potabilizadora de la presa, depósitos y en todas las dependencias municipales.

02/020

- Construir aljibes municipales.

02/021

- Fomentar la creación de aljibes particulares que recojan agua de lluvia y la instalación de riego por goteo.

02/022

- Realizar campañas informativas de cómo ahorrar agua.

02/023

- Instalación de válvulas de presión en lugares estratégicos para controlar el flujo.

B.- MEDIO NATURAL

02/024

- Declarar Soto del Real "RESERVA NATURAL MUNICIPAL", con el siguiente plan de actuación:
 - o Agrupar los suelos protegidos creando un cinturón verde, formado por la unión de todas las cañadas, para evitar así el aislamiento de zonas protegidas.
 - o Crear un plan de reforestación de 9.000 árboles en cuatro años (un árbol por cada habitante).
 - o Crear un catálogo de la biodiversidad (animal y vegetal), para conocerla y protegerla.
 - o Preservar las antiguas vallas de piedra como ecosistema.

- Mantener la cuenca hidrográfica en perfectas condiciones en coordinación con la Confederación Hidrográfica del Tajo.

02/025

- Solicitar la ampliación del Parque Nacional del Guadarrama con la incorporación de algunas de las zonas de influencia y solicitar a la Comunidad de Madrid formar parte del Plan Director de la Reserva de la Biosfera y del Grupo de Zonificación para facilitar el acceso a subvenciones dentro de una estrategia comarcal con municipios limítrofes.

02/026

- Rediseñar el Parque del Río, ampliando su espacio protegido.

02/027

- Puesta en marcha de programas que contribuyan a frenar el cambio climático y adhesión al Plan Nacional de Adecuación al Cambio Climático.

C.- RESIDUOS Y CONTAMINACIÓN

02/028

- Reducir la emisión de residuos. Apoyar la separación, y el compostaje doméstico mediante campañas de formación en el tratamiento de residuos. Reciclar es ahorrar.

02/029

- Mejora de la gestión del Punto Limpio y dinamización de su actividad y ampliación del horario.

02/030

- Reducir la tasa de recogida de basuras con carácter general y suprimirla para vecinos empadronados, creando un servicio de recogida mancomunado con otros municipios vecinos.

02/031

- Gestión municipal de la limpieza de viales y jardinería.

02/032

- Reducción de la contaminación lumínica y acústica y mejora de la iluminación en algunas zonas.

D - ENERGÍA

02/033

- Bonificación en el IBI para viviendas con medidas de ahorro energético solar. CERTIFICADO DE EFICIENCIA.

02/034

- Hacer una auditoría del consumo energético municipal para optimizarlo, instalando paneles solares en los edificios municipales y desarrollando sistemas de amortiguación de costes que mejoren la eficiencia energética y el servicio, en especial en la piscina.

02/035

- Vigilar que todas las viviendas de nueva construcción se adecuen al nuevo Código Técnico de Edificación, con atención especial al aislamiento y a la energía solar térmica.

02/036

- Adherirnos a la "Red de Ciudades por el Clima".

02/037

- Contratar con empresas distribuidoras de energía limpia el consumo de todas las instalaciones municipales.

02/038

- Optimizar la iluminación en fiestas para ahorrar energía y dinero.

02/039

- Permitir el uso compatible de paneles solares en suelo urbano y residencial.

E - EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN

02/040

- Puesta en marcha de un Plan de Empleo Verde dirigido a jóvenes y parados:

- Solicitud a la Consejería de Educación la creación de ciclos de formación profesional en el Instituto.
- Facilitar los cursos de formación para toda la población.
- Colaborar con la iniciativa privada en la creación de empresas relacionadas con el medio natural, el ahorro y la eficiencia energética.
- Apoyar a la iniciativa privada en las intervenciones ambientales.

02/041

- Emprender una campaña institucional para ayudar a los ciudadanos a moderar el consumo y dar ejemplo desde el Ayuntamiento:

- Formación en reducción de residuos.
- Plan de compostaje doméstico.
- Información sobre energías renovables.
- Crear y divulgar modelos de ahorro energético aplicables en el hogar.
- Ahorro de agua.
- Promover el uso compartido de vehículos.

02/042

- Crear programas de educación sobre el cuidado de las mascotas domesticas con el objetivo de:

- Evitar el abandono de animales.
- Concienciar acerca de la recogida de excrementos.
- Promover la vacunación.
- Controlar las colonias de gatos y evitar su proliferación.

02/043

- Compromiso de ejemplaridad en el respeto a la naturaleza en todas las actuaciones municipales.

02/044

- Promoción del voluntariado que implique a la población en tareas de cuidado y vigilancia ambiental.

02/045

- Señalización de caminos, sendas ecológicas, vías pecuarias y cañadas.

02/046

- Apoyo a la ganadería local y mejora de las fincas municipales.

02/047

- Emprender una campaña institucional de Educación Ambiental, en colaboración con los centros educativos, invitando a instituciones y ONGs a participar en ella, en especial a:
 - o Centro de Recuperación de Aves.
 - o Sociedad Española de Ornitología (SEO).
 - o Centro de Educación Ambiental de La Pedriza.
 - o Red de Escuelas Solares de Greenpeace.
 - o Escuela de Amigos de los Bosques.

02/048

- Favorecer la creación de huertos domésticos y habilitar una parcela municipal para instalación de huertos en régimen de alquiler.

02/049

- Recuperar el jardín botánico existente en las dependencias de la Policía Local.

02/050

- Organizar un mercado anual de segunda mano y trueque, de todo tipo de objetos, para estimular el intercambio.

F - TRANSPORTE

02/051

- Exigir a la Comunidad de Madrid y al Ministerio de fomento la realización de las obras necesarias para la llegada a Soto del tren de Cercanías con carácter urgente. Tren de Cercanías en 2016.

02/052

- Rediseñar el carril bici con el criterio de no ocupar el espacio de los peatones sino el del tráfico rodado.

03.- TURISMO

"TURISMO, FUENTE DE RIQUEZA"

03/053

- Creación de una Concejalía de Turismo para impulsar la afluencia de visitantes a nuestro pueblo que coordine, promueva y publicite toda la oferta turística del municipio con el fin de generar ingresos a los vecinos y comerciantes:

- Colaborando en la creación de eventos deportivos a nivel comarcal, regional, nacional e internacional.
- Publicitando la oferta cultural: exposiciones, conciertos, espectáculos, festivales...
- Promocionando la artesanía local, la gastronomía, la restauración y los productos típicos.
- Estimulando el conocimiento del entorno natural, senderos...
- Publicitando las Fiestas Patronales y otros festejos tradicionales.
- Organizando un Mercado Medieval.

03/054

- Crear un despacho de información turística en el Ayuntamiento.

03/055

- Promover la creación de plazas de alojamiento temporal y de vacaciones, en casas rurales, particulares y hoteles.

03/056

- Promover y apoyar las actividades de carácter medioambiental:

- Desde el Camping: rutas a caballo o en bicicleta de montaña, escalada, senderismo...
- Promover el Turismo Deportivo en el medio natural.
- Arreglar, conservar y señalizar rutas, cañadas y senderos en todo el término municipal.
- Instalar un Mirador en el entorno del Cerro Peñote (Pico del Águila) con paneles explicativos de los lugares y picos que se divisan.

03/057

- Recuperar la gestión del Albergue de Soto del Real para e integrarlo en la Red Internacional de Albergues y en la Red de Refugios de Montaña, garantizando su gestión pública y su uso educativo.

03/058

- Crear un aplicación para móviles que oferte todas las opciones de ocio, cultura, deportes y naturaleza y editar publicaciones digitales y en papel con rutas y actividades en el medio natural.

03/059

- Utilizar el hermanamiento con municipios de otros países para fomentar el turismo.

03/060

- Crear un área de descanso e información para ciclistas.

03/061

- Mejorar la señalización de los lugares públicos de interés.

03/062

- Compatibilizar el uso de la Dehesa para otras actividades con respeto a su uso tradicional y de acuerdo con los ganaderos.

03/063

- Aprovechar el Autobús del Parque como puerta de entrada de Turistas con la instalación de un panel informativo de la oferta turística en la parada.

04.- DEPORTES

"DEPORTE EN NATURALEZA".

04/064

- Crear un Patronato Municipal de Deportes, que garantice la práctica deportiva a todos los vecinos, con las siguientes competencias:
 - Administrar el presupuesto municipal en el apartado de Deportes.
 - Facilitar la relación de los clubes deportivos con la Administración Local.
 - Promover la federación de los practicantes de deportes minoritarios.
 - Conseguir subvenciones para la práctica deportiva y mantenimiento de las instalaciones.
 - Favorecer el intercambio internacional de deportistas y técnicos deportivos, en especial con los pueblos hermanados.
 - Formalizar acuerdos con las entidades educativas para regularizar el uso de las instalaciones deportivas pertenecientes a centros educativos.
 - Gestionar, a través del carné electrónico "SOTO Y MAS", la inscripción en actividades deportivas y el derecho al uso regulado de todas las instalaciones deportivas municipales.
 - Organizar, en cooperación con asociaciones, clubes y federaciones, eventos deportivos de carácter local, comarcal, nacional e internacional.
 - Crear un sistema de becas para la práctica deportiva a las familias más desfavorecidas.
 - Reducción de precios a los jóvenes.

04/065

- Potenciar la actividad deportiva en el medio natural: Bicicleta de montaña, Escalada, Senderismo, Hípica...

04/066

- Abrir las instalaciones deportivas los fines de semana, en horario nocturno, regulando su uso con el fin de crear un ocio alternativo.

04/067

- Acordar con el IES Sierra de Guadarrama la utilización del Polideportivo por parte de los vecinos de manera regulada.

04/068

- Promocionar el deporte para mayores y el deporte en familia.

04/069

- Llegar a acuerdos con las urbanizaciones para el uso de sus instalaciones deportivas (campos de deporte y piscinas) dentro del marco del recepcionamiento de las mismas.

04/070

- Mantenimiento mancomunado con municipios vecinos de la piscina para compartir el gasto corriente.

04/071

- Ofertar a los centros educativos la piscina como instalación para la asignatura de Educación Física.

04/072

- Exigir a la empresa adjudicataria de la piscina el riguroso cumplimiento del pliego de condiciones.

04/073

- Ejercer un justo reparto de las subvenciones entre las asociaciones y clubes deportivos en función del número de socios y de vecinos empadronados que participen en la actividad primando también:

- Su valor social.
- La transparencia en la gestión.
- El carácter de actividad emergente si fuese el caso.

04/074

- Apoyo al deporte del rugby, por su carácter emergente, con las siguientes medidas:

- Construcción de un campo de rugby de hierba artificial.
- Fomentar el intercambio con clubes de rugby europeos.
- Hacer de Soto un lugar de referencia nacional del rugby.

04/075

- Mantener en perfecto estado el Polideportivo Municipal.

05.- EDUCACIÓN

"EDUCACIÓN, UN FUTURO MEJOR PARA TODOS"

05/076

- Potenciar el aprendizaje en profundidad de una segunda lengua, en especial el Inglés, con las siguientes medidas:
 - o Ofertar dos horas semanales de clases de inglés gratuitas y de calidad para la población en edad escolar empadronada en el municipio.
 - o Hermanamiento con pueblos europeos (donde se hable el inglés) para facilitar el intercambio de alumnos, profesores y vecinos empadronados.

05/077

- Apoyar la construcción de Institutos en los pueblos vecinos que ayuden a descongestionar el Instituto de Soto.

05/078

- Creación y mantenimiento de un Consejo Municipal de Educación, órgano de consulta y asesoramiento, en el que esté representada toda la comunidad educativa (AMPAS, Claustro, directores de centros y alumnos).

05/079

- Apoyo decidido a las AMPAS en sus iniciativas, en especial en sus propuestas de actividades extraescolares.

05/080

- Potenciar los programas "Los Primeros del Cole", "Las Tardes del Cole" y "Programas de actividades en días no lectivos", favoreciendo así la conciliación de la vida laboral y familiar entendiéndolos como un servicio público.

05/081

- Recabar fondos europeos existentes para mejorar y ampliar la oferta educativa pública.

05/082

- Crear un convenio con la UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia) para que utilice las instalaciones educativas municipales para dar servicio a nuestros vecinos.

05/083

- Ofertar a los colegios la piscina como instalación para la asignatura de Educación Física.

05/084

- Crear una plaza de auxiliar de educación infantil, en los centros educativos, como apoyo a los docentes en tareas de cuidados a los alumnos (cambio de pañales, aseo, etc...).

05/085

- Difundir la información del programa PUMA (Programa Universitarios para Mayores) de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM).

05/086

- Reestructurar la biblioteca, en su espacio, equipamiento informático y funcionamiento, con la creación de salas para trabajar en equipo y zonas de estudio independientes con ampliación del horario en especial en época de exámenes.

05/087

- Puesta en marcha de un Plan de Empleo Verde dirigido a jóvenes y parados:
 - o Solicitud a la Consejería de Educación la creación de ciclos de formación profesional en el Instituto.
 - o Facilitar los cursos de formación para toda la población.
 - o Colaborar con la iniciativa privada en la creación de empresas relacionadas con el medio natural, el ahorro y la eficiencia energética.
 - o Apoyar a la iniciativa privada en las intervenciones ambientales.

05/088

- Creación de un aula de adultos para alfabetización, obtención del graduado escolar y enseñanzas básicas del español para inmigrantes.

05/089

- Creación de una oficina de orientación laboral para jóvenes empadronados que hayan abandonado sus estudios prematuramente y se encuentren con pocas alternativas laborales debido a su escasa formación gestionada desde el Servicio Municipal de Empleo.

05/090

- Mejorar los accesos al Instituto:
 - o Con aceras para los peatones.
 - o Mejorando el diseño de la rotonda para aumentar la seguridad.

06.- CULTURA Y FESTEJOS

"ARTE Y CULTURA EN UN ENTORNO NATURAL"

06/091

- Dotar a Soto de un espacio multiusos para la realización de todo tipo de actividades culturales: Teatro, cine, conciertos, exposiciones, etc... Con una programación continuada y diferenciada por sectores de población que además fomente el turismo y que preste especial atención a niños y jóvenes.

06/092

- Publicitar en el nuevo Boletín de Información Municipal bimestral toda la agenda cultural del municipio incluyendo en ella aquellas actividades promovidas por las asociaciones.

06/093

- Crear el nuevo carné electrónico "SOTO Y MÁS". Único documento personal, para gestionar la inscripción en todas las actividades municipales: servicios de biblioteca, actividades culturales, deportivas...

06/094

- Reestructurar la biblioteca, en su espacio, equipamiento informático y funcionamiento, con la creación de salas para trabajar en equipo y zonas de estudio independientes con ampliación del horario en especial en época de exámenes.

06/095

- Acceder a las ayudas de la Comunidad de Madrid y solicitar las distintas subvenciones del Ministerio de Cultura para actividades culturales en bibliotecas.

06/096

- Crear un Aula de Radio en la Casa de la Juventud y solicitar una licencia de Radio Municipal gestionada por jóvenes.

06/097

- Reabrir la Casa de la Juventud, mejorar su gestión y reorganizar los espacios multifuncionales:
 - Crear una Junta Directiva de jóvenes, bajo la tutela del Consejo Consultivo Municipal y del Técnico de Juventud.
 - Fomentar el asociacionismo juvenil y la participación activa de los jóvenes en la vida del pueblo y en el Consejo Consultivo de Juventud.
 - Habilitar salas de ensayo para grupos de música locales.

06/098

- Reorganizar los espacios de la Casa de la Cultura para dinamizar su actividad y adecuarlos a:
 - o Taller de Pintura.
 - o Taller de Escultura.
 - o Taller de Cerámica

06/099

- Mejorar el sistema de enseñanza y funcionamiento de la Escuela Municipal de Música.

06/100

- Formalizar acuerdos con festivales y eventos culturales de carácter nacional e internacional para que extiendan su actividad a Soto.

06/101

- Hermanar el municipio con un pueblo europeo de similares características en un país de habla inglesa para fomentar los intercambios y el enriquecimiento mutuo.

06/102

- Crear, en cooperación con comercios, bares y asociaciones ciudadanas, una "Red de Escenarios y Paredes", donde creadores puedan mostrar sus trabajos musicales, teatrales o plásticos.

06/103

- Cooperar con los centros educativos en la organización de Jornadas Culturales.

06/104

- Acondicionar espacios exteriores en las zonas emblemáticas del pueblo para exposiciones y eventos (Plaza, Parque del Río, entorno de la Iglesia, Parque de la Cruz Roja, Parque de las Viñas, etc...).

06/105

- Incluir Soto en los circuitos culturales de la Comunidad de Madrid y conseguir para nuestro pueblo extensiones del Festival de Otoño, Teatralia, Titirimundi, Clásicos de Verano y cuantos programas culturales promueva la Comunidad.

06/106

- Poner a disposición de las asociaciones culturales espacios para el desarrollo de sus actividades, según su programa anual. Los espacios culturales han de estar al servicio de los ciudadanos.

06/107

- Reducir el presupuesto de Fiestas patronales, festejos y toros adecuándolo a las necesidades de austeridad con propuestas imaginativas y más económicas y con la elaboración participativa del programa y presupuesto de Fiestas.

06/108

- Apoyar la comercialización de productos gastronómicos de la zona entendiendo la gastronomía como bien cultural y uno de los pilares del turismo.

06/109

- Incluir en la agenda cultural las fiestas tradicionales y apoyar la recuperación de bienes culturales olvidados.

07.- EMPLEO

"AYUDAR A GENERAR INGRESOS A VECINOS Y COMERCIANTES"

07/110

- Creación de un Servicio Municipal de Empleo, coordinado por el concejal del área, que se ocupe de:
 - o Buscar y canalizar inversiones públicas y privadas.
 - o Dirigir una Oficina de Información y Orientación Laboral que disponga de una Ciber-Aula para la oferta y demanda de empleo, con especial atención a los jóvenes empadronados que hayan abandonado sus estudios prematuramente y se encuentren con pocas alternativas laborales debido a su escasa formación.

07/111

- Creación de un Centro Municipal de Teletrabajo: un espacio compartido para el ejercicio profesional a distancia, con dotación técnica adecuada. Conexión WIFI gratuita y fibra óptica.

07/112

- Puesta en marcha de un Plan de Empleo Verde dirigido a jóvenes y parados:
 - o Solicitud a la Consejería de Educación la creación de ciclos de formación profesional en el Instituto.
 - o Facilitar los cursos de formación para toda la población.
 - o Colaborar con la iniciativa privada en la creación de empresas relacionadas con el medio natural, el ahorro y la eficiencia energética.
 - o Apoyar a la iniciativa privada en las intervenciones ambientales.

07/113

- Impulsar la afluencia de visitantes a nuestro pueblo a través de medidas de estímulo del Turismo y la celebración de eventos culturales y deportivos que generen ingresos a vecinos y comerciantes.

07/114

- Fomentar la creación de nuevas empresas:
 - o Agilizando los trámites de obtención de licencias de apertura y actividad.
 - o Creando un Parque Empresarial, sostenible y limpio, según nuestro plan de urbanismo.
 - o Estableciendo un programa de ayuda al autoempleo y de información para el acceso a microcréditos.
 - o Disponiendo de locales municipales en régimen de alquiler.
 - o Impulsando la figura del agente de desarrollo local.

- o Creando una asesoría a emprendedores.

- o Creando un programa de apoyo y asesoramiento a los trabajadores autónomos y a los teletrabajadores del municipio.
- o Llegando a acuerdos de colaboración con el parque científico de la UAM, los viveros de empresas y la iniciática privada para la localización de empresas en el municipio.

07/115

- Ayudar a generar ingresos a los vecinos:
 - o Promoviendo la creación de negocios domésticos.
 - o Favoreciendo el alojamiento en viviendas particulares a turistas y estudiantes.
 - o Agilizando la obtención de la licencia de actividad.

07/116

- Fomentar las ferias locales:
 - o Del comercio.
 - o De Artesanía.
 - o De gastronomía
 - o Del reciclaje y el intercambio.

08.- GESTIÓN MUNICIPAL

"GESTIÓN TRANSPARENTE Y EFICAZ "

08/117

- Ordenar una auditoria externa que clarifique el estado de cuentas del Municipio y determine responsabilidades si las hubiera.

08/118

- Reducción en un 50% de los sueldos del Alcalde y concejales.

08/119

- Revisar el sistema de adjudicaciones municipales de obras, servicios y suministros:

- Difundiendo la oferta y estimulando las ofertas de empresas en todas las adjudicaciones mediante procedimientos de subasta y de concurso público, (contratos menores incluidos), eliminando definitivamente las adjudicaciones directas.
- Cumpliendo estrictamente la normativa de contratos del sector público.
- Haciendo públicos los pliegos de condiciones.
- Verificando el cumplimiento de todos los puntos del pliego de condiciones del contrato durante la ejecución y la prestación del servicio, y exigiendo responsabilidades en caso de incumplimiento.

08/120

- Aplicar criterios de rigor presupuestario que eviten las desviaciones.

08/121

- Establecer una política de servicios mancomunados, con otros municipios de nuestra zona, con el fin de abaratar costes. En especial en lo referente a:

- Recogida de basuras.
- Mantenimiento de la piscina municipal.

08/122

- Controlar de forma eficaz el pago de impuestos y tasas.

08/123

- Crear una nueva página Web Municipal, al servicio de los vecinos. La página Web servirá de vía de comunicación de los vecinos con la administración local y de escaparate de toda la oferta de servicios municipales.

08/124

- Creación de una Sede Electrónica alojada en la página Web que permita a los ciudadanos y a las empresas realizar gestiones y relacionarse de forma ágil con el Ayuntamiento. Una apuesta decidida por la E-administración que permita:

- reducir costes de gestión.
- acercar la administración al ciudadano.
- agilizar la tramitación de los procedimientos y expedientes.

- favorecer la transparencia.
- poner en marcha un servicio de recaudación por Internet complementario a la domiciliación bancaria y a la recaudación directa.

08/125

- Crear el nuevo carné electrónico "SOYO Y MÁS". Único documento personal, para gestionar la inscripción en todas las actividades municipales: servicios de biblioteca, actividades culturales, deportivas...

08/126

- Acceder a todas las subvenciones posibles y de utilidad, nacionales e internacionales, en forma y plazo.

09.- HACIENDA

"AHORRO Y FOMENTO DEL EMPADRONAMIENTO"

09/127

- Aumentar los ingresos municipales con un programa de estímulo del empadronamiento que contemple:
 - o Reducción del IBI en un 3'6%.
 - o Eliminación de la tasa de basura para los vecinos empadronados.

09/128

- Recargo de un 25% en el IBI de las viviendas desocupadas.

09/129

- Reducción de la tasa de basura con carácter general.

09/130

- Revisar el sistema de adjudicaciones municipales de obras, servicios y suministros:
 - o Difundiendo la oferta y estimulando las ofertas de empresas en todas las adjudicaciones mediante procedimientos de subasta y de concurso público, (contratos menores incluidos), eliminando definitivamente las adjudicaciones directas.
 - o Cumpliendo estrictamente la normativa de contratos del sector público.
 - o Haciendo públicos los pliegos de condiciones.
 - o Verificando el cumplimiento de todos los puntos del pliego de condiciones del contrato durante la ejecución y la prestación del servicio, y exigiendo responsabilidades en caso de incumplimiento.

09/131

- Bajada directa de la tarifa del agua primando el ahorro y gravando los consumos altos para combatir el despilfarro. Revisar los tramos, beneficiando a los vecinos empadronados, a los jubilados y a las rentas bajas y gravando a los no empadronados y los consumos excesivos.

09/132

- Aplicar la tasa de basura a las parcelas sin construir.

09/133

- Desbrozar de oficio las parcelas no edificadas y cargar el coste a sus propietarios.

09/134

- Bonificar las medidas de ahorro térmico solar a los vecinos empadronados.

09/135

- Obtener ingresos de los alquileres de las viviendas sociales que se van a construir y de los locales comerciales.

09/136

- Obtener ingresos de los alquileres de las naves del Parque Empresarial, sostenible y limpio, que se va a construir.

09/137

- Aplicar medidas de ahorro:
 - Ahorro en el coste de las Fiestas Patronales, los toros y otros festejos.
 - Ahorro en folletos publicitarios y publicaciones municipales.
 - Reducir en un 50% los sueldos del Alcalde y concejales.
 - Mancomunar con municipios cercanos algunos servicios para reducir costes en especial:
 - Mantenimiento de la piscina.
 - Recogida de basuras.
 - Financiar las inversiones y proyectos con partidas presupuestarias extramunicipales y subvenciones (Comunidad de Madrid, Estado, Comunidad Europea).
 - Gestionar eficazmente la plantilla municipal para minimizar la contratación externa.

10.- URBANISMO

"CRECIMIENTO EQUILIBRADO"

A - NÚCLEO URBANO Y URBANIZACIONES

10/138

- Construcción de un Centro de Usos Combinados (residencial, ocio y comercial) que reúna estas características:
 - El Centro será propiedad municipal con el doble objetivo de atender la demanda de viviendas y locales y de dinamizar el mercado.
 - Las viviendas de Promoción Pública (entre 60 y 80 metros cuadrados) serán adjudicadas en régimen de alquiler durante un plazo limitado a jóvenes menores de 33 años y familias con menos recursos, que estén empadronadas.
 - Construcción de aparcamientos subterráneos en los sótanos.

10/139

- Compromiso de elaborar, en la primera legislatura, con el mayor consenso posible, un nuevo Plan General de Ordenación Urbana, de acuerdo con nuestros objetivos estratégicos, que recoja los siguientes principios:
 - Crecer únicamente de acuerdo con la demanda real de equipamientos y viviendas para vecinos de Soto, para evitar la especulación, con la creación de una Empresa Municipal del Suelo.
 - Planear el crecimiento contando, siempre, con las necesidades de infraestructuras y los recursos disponibles, en especial el agua.
 - Proteger grandes zonas de suelo:
 - Desde la circunvalación hacia el Este.
 - Todo el suelo hacia el Parque Regional.
 - Desde La Caleriza hacia el Sur.
 - Sólo reservar como suelo urbanizable el que está en torno a la carretera de Guadalix, hasta el apeadero, para viviendas, ocio, equipamiento comercial, educativo y deportivo.
 - Todo desarrollo tendrá como máximo tres alturas.

10/140

- Crear una zona de protección de La Caleriza.

10/141

- Exigir, de acuerdo con la ley, el acondicionamiento de las parcelas sin construir y su limpieza tres veces al año.

10/142

- Adecuación del Camino del Valle para mejorar su seguridad.

10/143

- Solicitar la ampliación del Parque Nacional del Guadarrama con la incorporación de algunas de las zonas de influencia.

B - ZONAS INDUSTRIALES

10/144

- Creación de un Parque Empresarial, sostenible y limpio, para reubicar en él todas las industrias que actualmente ocupan espacios protegidos y todas las de nueva creación.

11.- SALUD

"PREVENCIÓN"

11/145

- Controlar la calidad de las aguas de consumo. Compromiso firme de seguimiento de la calidad del agua con el incremento de los análisis periódicos y la elaboración de un plan de contingencias.

11/146

- Promover la salud a través de campañas de prevención y educación, en coordinación con el Servicio Regional de Salud y los Centros Educativos, con especial atención a los jóvenes. En materias cómo:
 - o Sexualidad
 - o Trastornos alimentarios
 - o Prevención de Adicciones
 - o Primeros Auxilios
 - o Hábitos saludables.

11/147

- Reabrir la consulta joven en los Centros Escolares a cargo de un enfermero / enfermera con especial atención a las mujeres.

11/148

- Recuperar servicios suprimidos como la detección precoz del cáncer de mama.

11/149

- Promover la salud a través de hábitos que fomenten la calidad ambiental, actuando sobre: la contaminación, las alergias, los ruidos, el stress...

11/150

- Demandar, al Servicio Regional de Salud, la cobertura de Médico de Familia, Pediatría y Enfermería, acorde a las necesidades reales de Soto, durante todo el año, en especial durante los meses de verano, y exigir a Comunidad de Madrid una plaza de médico de refuerzo en verano y dos plazas de enfermería.

11/151

- Poner a disposición de la Comunidad de Madrid el suelo necesario para ampliar las instalaciones del Centro de Salud y adecuarlo a la necesidad real.

11/152

- Solicitar al Servicio Regional de Salud una completa cobertura de todas las especialidades médicas en el Centro Periférico de Salud de Colmenar Viejo.

11/153

- Realizar campañas de primeros auxilios dirigidos a toda la población con participación de la Policía Local, Guardia Civil, profesores y monitores que además adiestren en el uso de los desfibriladores.

11/154

- Habilitar una helipista de emergencia cercana al centro de salud.

12.- SERVICIOS SOCIALES

" DETECCIÓN Y PREVENCIÓN "

12/155

- Crear políticas de detección y prevención a través de:
 - Campañas continuadas de formación acerca de las situaciones de riesgo: alcoholismo, drogadicciones, exclusión, pobreza, maltrato, anorexia, etc... que impliquen a los Servicios Sociales, la Policía Local, el Centro de Salud, la comunidad educativa y las AMPAS.
 - Un convenio con la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD).
 - La creación de alternativas de ocio, cultura y deportes especialmente dirigidas a los jóvenes.
 - El acercamiento a la población en situación de riesgo, para la detección y el seguimiento de cada caso:
 - Mayores.
 - Drogodependientes.
 - Discapacitados.
 - Desempleados.
 - Familias con rentas bajas.
 - La formación para la integración de inmigrantes.
 - La prevención y seguimiento de los casos de violencia doméstica.
 - Programa de fomento de la igualdad en aplicación de la Ley Estatal de Igualdad Efectiva entre hombres y mujeres.
 - Campañas de educación y difusión de la ley que ampara a las mujeres en situación de maltrato.

12/156

- Impulsar la actividad de la mancomunidad de Servicios Sociales existente en la actualidad y aumentar la atención al ciudadano, facilitando la coordinación con todas las asociaciones y concejalías, en especial las asociaciones de mujeres, juveniles, pensionistas y comunidad educativa.

12/157

- Destinar una parte de las nuevas viviendas de promoción pública a hogares asistidos para mayores.

12/158

- Crear becas municipales para comedores escolares

12/159

- Crear políticas de actuación decidida contra la violencia y el vandalismo.

12/160

- Colaboración en las campañas del Banco de Alimentos con el estímulo a la participación de los vecinos en la recogida de alimentos.

12/161

- Reclamar a la Comunidad de Madrid la puesta en marcha de la Ley Estatal de Dependencia, para el cumplimiento efectivo de la misma, y complementar desde el Ayuntamiento la ayuda a vecinos con personas dependientes a su cargo a través de la mancomunidad de Servicios Sociales.

13.- SEGURIDAD

"ACCIÓN PREVENTIVA"

A - SEGURIDAD CIUDADANA

13/162

- Cambiar el modelo de policía local para mejorar la seguridad:
 - o Ampliando el horario de presencia policial
 - o Haciendo participe al cuerpo de Policía Local en el diseño de la seguridad del pueblo.
 - o Facilitando el acceso a cursos de formación.
 - o Mejorando la coordinación entre cuerpos: Policía Local, Guardia Civil, SEPRONA y cuerpos policiales de municipios vecinos.

13/163

- Hacer una auditoría de Seguridad con la que configurar un mapa de riesgo del municipio.

13/164

- Prevención del consumo y tráfico de drogas, especialmente en colegios, institutos, parques, lugares de ocio...

13/165

- Creación de un Plan Integral de Seguridad para eventos públicos y Fiestas Patronales.

13/166

- Elaboración de planes de ocio seguro.

13/167

- Convocatoria periódica de la Junta Local de Seguridad.

13/168

- Solicitar a la Delegación de Gobierno la ampliación de la plantilla de la Guardia Civil, en especial del SEPRONA.

13/169

- Atención a los casos de violencia de género a través de un sistema de asistencia inmediata.

13/170

- Crear un plan "Vacaciones Seguras" para localizar a los propietarios de viviendas, que se adhieran al plan, en periodo vacacional en caso de emergencia.

B - SEGURIDAD VIAL

13/171

- Mejora de la movilidad de los peatones, con eliminación de barreras arquitectónicas, y con la construcción y reparación de aceras.

13/172

- Rediseñar la circulación en el casco urbano.

13/173

- Regular al tráfico de bicicletas en el casco urbano, ordenando su circulación en especial los fines de semana.

13/174

- Mejorar los accesos al Instituto:
 - o Con aceras para los peatones.
 - o Mejorando el diseño de la rotonda para aumentar la seguridad.

13/175

- Adecuación de badenes a la normativa.

13/176

- Realización de campañas de vigilancia en puntos negros: rotondas, calles de acceso y salida de urbanizaciones.

13/177

- Realización de jornadas de Educación Vial en colaboración con los centros educativos.

13/178

- Creación de un parque y un aula de Educación Vial en las actuales dependencias de la Policía Local.

13/179

- Mejorar el diseño, señalización e iluminación de los pasos de cebra.

C - SEGURIDAD EN EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS

13/180

- Realización de simulacros de evacuación en colegios e institutos, como obliga la Ley.

13/181

- Estudio de los parques públicos para corregir los riesgos existentes (columpios, barandillas, valla del río...).

13/182

- Cumplimiento de la normativa de riesgos laborales por parte de los funcionarios municipales y empresas contratadas.

D - PLAN DE CONTINGENCIAS INVERNALES

13/183

- Detección de los puntos negros producidos por las heladas y corrección de las deficiencias.

13/184

- Extender, de forma preventiva, sal u otro producto sustitutivo por las principales vías de comunicación, centro del pueblo, centros educativos, paradas de autobús, zonas comerciales, Camino del Valle, en los días de mayor riesgo de heladas.

13/185

- En los días de nevadas limpieza inmediata de los viales principales.

13/186

- Reparto de sal, u otra sustancia sustitutiva, en el punto limpio, para todos los vecinos que lo soliciten.

13/187

- Sustitución de pavimentos y pinturas, en calzadas, por materiales antideslizantes.

E - PROTECCIÓN CIVIL

13/188

- Desarrollar un proyecto de Protección Civil acorde a las dimensiones del municipio, incentivando el voluntariado.

13/189

- Educación de la comunidad a través de cursos de protección civil, jornadas y seminarios dirigidos a la población en general.

14.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

"SOTO DEL REAL, DE TODOS Y PARA TODOS"

14/190

- Aprobar con carácter prioritario una nueva "Ordenanza de participación vecinal" que recoja los puntos siguientes que se detallan en el programa de gobierno.

14/191

- Constituir la "ASAMBLEA VECINAL". Organismo abierto a la participación de todos los vecinos, que se convocará cada seis meses y donde el alcalde y la Corporación Municipal rendirán cuentas y recogerán iniciativas.

14/192

- Impulsar la creación de "CONSEJOS CONSULTIVOS SECTORIALES" compuestos por representantes de asociaciones, de colectivos o vecinos a título individual que deseen participar en la gestión de las diferentes concejalías. Así existirá el "Consejo Consultivo de la Juventud", el "Consejo Consultivo de Deportes", el "Consejo Consultivo de Festejos" etc... Tanto como se decidan en la "Asamblea Vecinal".

14/193

- Crear un "CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL" compuesto por la Corporación Municipal y un portavoz de cada "Consejo Consultivo Sectorial".
- Sus funciones serán las de:
 - o Elaborar un plan estratégico para el pueblo y controlar su cumplimiento y actualización.
 - o Elaborar los "Presupuestos Municipales Participativos".
 - o Recoger las iniciativas y propuestas de los Consejos Consultivos Sectoriales con el compromiso de buscar viabilidad con carácter anual a una de las propuestas de cada uno de estos Consejos.
 - o Fiscalizar la gestión municipal.
 - o Actuar como órgano de consulta en asuntos de interés general.
 - o Evaluar y adjudicar las subvenciones municipales a las organizaciones sociales del pueblo.
 - o Colaborar en la auditoría de Seguridad para la confección de un mapa de riesgos.

14/194

- Facilitar la intervención de los vecinos en los Plenos Municipales abriendo un turno de palabra al finalizar el pleno. Esta sesión será presidida por el Concejal de Participación.

14/195

- Realizar encuestas periódicas entre los vecinos sobre asuntos de interés general.

14/196

- Realizar consultas vinculantes sobre temas de competencia municipal si lo demanda al menos el 20% del censo electoral.

14/197

- Poner en marcha un Servicio de Atención al Ciudadano eficaz:
 - o Poniendo a disposición de los vecinos el teléfono particular del alcalde.
 - o Creando una oficina virtual de atención al ciudadano que además incluya un buzón de sugerencias y demandas.
 - o Estableciendo un horario en días hábiles para la atención al ciudadano por parte del alcalde y concejales.
 - o Respondiendo en el plazo de dos días al 100% de las consultas o cuestiones que se planteen al Ayuntamiento.

14/198

- Estimular la información y la transparencia:
 - o Crear un nuevo Boletín de Información Municipal con periodicidad bimestral:
 - Que sea plural, abierto a la participación ciudadana a través de las asociaciones y colectivos sociales.
 - Con un consejo de redacción vinculado al Consejo Consultivo Municipal.
 - Con el compromiso de que no se convierta en un instrumento de propaganda política.
 - Que tenga una versión digital.
 - Con un coste muy inferior al actual.
 - o Renovar la Página Web Municipal y actualizarla de manera permanente de modo que favorezca la interactividad.
 - o Emitir bandos del alcalde.

14/199

- Crear la figura del "CONCEJAL DE ZONA", como figura de referencia a quien los ciudadanos se puedan dirigir en función de su lugar de residencia.

14/200

- Estimular la participación vecinal en la generación de proyectos de desarrollo sostenible al amparo de la vigente declaración de Soto del Real como Reserva de la Biosfera.

14/201

- Implantar un programa de mediación de conflictos con la formación de mediadores voluntarios que trabajen al servicio del Juzgado de Paz.

14/202

- Crear el programa "SOTO EN ACCIÓN", destinado a estimular la participación en causas de interés social. Será objeto de este programa dedicar cada mes del año a una causa: "salud", "rehabilitación forestal", "cooperación"...

15.- TRANSPORTE

"TRANSPORTE PÚBLICO"

A - TRANSPORTE INTERURBANO

15/203

- Trabajar y presionar desde el gobierno local para impedir nuevos incumplimientos en la llegada del Tren de Cercanías a Soto y exigir el comienzo de las obras con carácter inmediato.

15/204

- Solicitar al consorcio que la línea de autobús Colmenar-Villalba, que pasa por Soto, prolongue su recorrido hasta la estación de tren de Colmenar Viejo y aumente la frecuencia, mientras dure la obra de prolongación del servicio de Cercanías hasta nuestro pueblo.

B - TRANSPORTE URBANO

15/205

- Crear una línea de mini-bus urbana circular que comunique las urbanizaciones entre sí y con los lugares de interés: Centro de Salud, colegios, zonas comerciales, etc... Que tenga una extensión hasta la estación de tren y zonas de ocio de Tres Cantos hasta que esté en marcha el servicio de tren de Cercanías.

15/206

- Reestructurar el diseño de los actuales carriles bici:
 - o Comunicar zonas verdes y espacios de interés.
 - o Liberar las aceras y recortar el espacio al tráfico rodado.
 - o Aumentar la seguridad.

15/207

- Peatonalización y ordenación progresiva del casco antiguo con la creación de alternativas para el tráfico rodado y aparcamientos disuasorios.

15/208

- Cambiar el modelo de la carretera de Torrelaguna y carretera de Miraflores (Avda. Víctimas del Terrorismo), que han dejado de ser carreteras, y adecuar su diseño al de vías urbanas, con buena iluminación, aceras, plazas de aparcamiento, etc...

15/209

- Construir una rotonda en la salida de Los Burdiales y Polideportivo.

15/210

- Mejora del trazado y pavimentación del Camino de Valle.

15/211

- Cancelar el contrato de renting del coche oficial.

15/212

- Solicitar la recuperación de la línea de autobuses exprés y del servicio nocturno.

16.- UBANIZACIONES

"RECEPCIONAMIENTO"

16/213

- Progresivo recepcionamiento de las urbanizaciones:
 - Para asimilarlas a los presupuestos municipales, eliminando la doble imposición de los vecinos de las urbanizaciones en los casos en los que se produzca.
 - Con la elaboración de modelos específicos con cada una de las juntas de propietarios, según las características de cada urbanización.
 - El Ayuntamiento asumirá los servicios a los que la ley le obliga. Se negociará el posible uso compartido de las instalaciones deportivas, para ampliar la oferta municipal, especialmente para ocio alternativo de jóvenes.